



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00133404- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La solicitud de cobertura por concurso de 2 (dos) cargos categoría 366/6 del Agrupamiento administrativo en el Área de Comunicación institucional y 1 (un) cargo categoría 366/6 del Agrupamiento administrativo en el Área de comunicación del Museo de Antropologías, en los términos de las actas paritarias nº 8 y nº 40; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución decanal RD-2021-1090-E-UNC-DEC#FFYH se otorgó al agente Camilo Ratti suplemento por mayor responsabilidad correspondiente a un cargo categoría 3666/6 del agrupamiento administrativo en el Área de comunicación institucional, en los términos del acta paritaria nº 8;

Que por Resolución decanal RD-2023-1213-E-UNC-DEC#FFYH se otorgó al agente Manuel Coll suplemento por mayor responsabilidad correspondiente a un cargo categoría 3666/6 del agrupamiento administrativo en el Área de comunicación institucional, en los términos del acta paritaria nº 8;

Que por Resolución decanal RD-2023-1213-E-UNC-DEC#FFYH se otorgó a la agente Irina Morán suplemento por mayor responsabilidad correspondiente a un cargo categoría 3666/6 del agrupamiento administrativo en el Área de comunicación del Museo de Antropologías, en los términos del acta paritaria nº 8;

Que por EX-2023-00705664- -UNC-ME#FFYH y EX-2023-00705664- -UNC-ME#FFYH, la Comisión paritaria del sector no docente de nivel particular presta conformidad;

Que el acta paritaria no 8 establece en su punto 5, que una vez otorgado "el suplemento por mayor responsabilidad, deberá efectuarse la cobertura por concurso del cargo correspondiente";

Que deben iniciarse los trámites preparatorios para el llamado a concurso;

Que el personal No Docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades debe proceder a la elección de los miembros titular y suplente en representación del Personal, de acuerdo a la Ord. 7/12 del H. Consejo Superior -Reglamento de Concursos-;

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DISPONER que el día jueves 4 de abril de 2024, de 10:00 a 16:00 horas, se lleve a cabo en el pabellón residencial el acto por el cual el Personal No Docente de todos los Agrupamientos, proponga a los agentes que integrarán la Junta Examinadora (un miembro titular y un miembro suplente), en su representación, en el CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición destinado a cubrir 3 (tres) cargos categoría 366/6 del Agrupamiento administrativo, en los términos de las actas paritarias nº 8 y nº 40.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

NG